

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, juéves, 29 de Febrero de 1872.

Núm. 786.

## Noticias Generales.

### De La Igualdad:

A mas de dos mil doscientos millones ascienden los descubiertos del Tesoro hasta el 30 de junio próximo, y a más de doscientos millones anuales lo que habrá de pagar perpétuamente la nacion por los intereses de aquella enorme suma sobre las cargas ya insostenibles y abrumadoras que pesan sobre ella.

A eso conduce ese desastroso, ese infame sistema de empréstitos clandestinos y de trampa adelante, que se ha desarrollado en proporciones verdaderamente colosales de la Revolucion de Setiembre por los hombres de la España con honra.

Es ya imposible evitar la bancarota, y con ella la deshonra del gobierno y la gran vergüenza nacional.

Si el pueblo tolera por mas tiempo a los que le han conducido a un estado tan deplorable y afrentoso, ni es digno de compasion ni hay esperanza de salvacion para la patria.

La Esperanza indica que el Sr. Camacho debe su elevacion al ministerio de Hacienda a la amistad y proteccion que le dispensa un banquero judío residente en esta córte, el cual judío regaló en 1854 la gran cruz de Carlos III a su papá suegro, que es otro judío en Trieste.

Añade el colega tradicionalista que al susodicho banquero judío se le vió el año pasado en Cartagena al lado de Dragonetti y de D. Amadeo cuando éste desembarcó en aquel puerto para venir a tomar posesion de la corona que le dieron los radicales.

Que en el verano último se le ha visto tambien en la Granja, acompañando a don Amadeo y a sus camarilleros.

Que hacen pocos dias el mismo don Amadeo regaló al referido judío con un autógrafo muy amable, en un precioso estuche, la banda y placa de Carlos III, cuya gran cruz le fuera antes concedida.

Y, finalmente, que el mismísimo banquero judío es un amigo tan íntimo, tan inseparable y tan constante de su protegido el Sr. Camacho, actual ministro de Hacienda, fué que acompañándole al ir a tomar posesion del Ministerio, y no le abandonó hasta dejarle real, verdadera y sólidamente establecido en la silla ministerial.

Procuraremos atar estos cabos sueltos, que son interesantísimos y han de contribuir eficazmente a desenredar la madeja de esta embrollada situacion y a penetrar en sus misterios.

Un banquero judío que hace la córte al rey de los 191, un ministro judaizante, un extranjero que juega a la Bolsa y anda en intrigas ministeriales, y algunos comparsas de córte metidos a negociantes políticos, forman un mito que excita nuestra curiosidad mas que el de la Partida de la Porra.

¿Pues no tiene valor *El Tiempo* para decir que D. Amadeo no sirve para rey, y que carece de aptitud para desempeñar tan cómodo y lucrativo empleo?

Pues a fé que la carta a Malcampo, el memorandum que leyó el otro dia, que debe ser una gran cosa cuando el Gobierno no lo ha publicado, y el empeño que ha manifestado de sostener a los ministerios derrotados en el Parlamento, son hechos bastantes por sí solos para acreditar a cualquier monarca y para evidenciar al mundo que el hijo de Victor Manuel reune la capacidad y las dotes necesarias para ser tan buen rey como el rey Pipino.

Y si no, que lo digan los radicales.

Asegura un periódico que la circular conservadora del Sr. Sagasta a los gobernadores fué redactada arrogantemente por la union liberal, ó sea por el comité directivo de esta, é impuesta al Sr. Sagasta, que la firmó con humildísima resignacion y docilidad.

Lo creemos sin que nos quede la menor duda.

D. Práxedes es capaz de firmar cualquier cosa por continuar en el poder, lo cual no obsta para que diga ó firme otro documento en sentido contrario, si le conviene.

La Tertulia pinta de la siguiente gráfica manera el estado de la situacion:

—«Se han fijado VV., nos preguntaba ayer un amigo, en que varios de los nuevos ministros son montpensieristas ó alfonsinos?»

—Si, le contestamos.

—«Se han fijado VV. en que la mayor parte de los altos empleados de Palacio son montpensieristas ó alfonsinos?»

—Si, replicamos de nuevo.

—«Se han fijado VV. en que la mayoría de los capitanes generales y de los gobernadores civiles de las provincias son tambien montpensieristas ó alfonsinos?»

—Si, replicamos por tercera vez.

—«Se han fijado VV. en que los directores generales de las armas, con leve excepcion, son asimismo montpensieristas ó alfonsinos?»

—Si, replicamos una vez más.

—«Se han fijado VV. en que la mayoría de los jefes militares y civiles que

ejercean algun cargo ó mando importante son tambien montpensieristas ó alfonsinos?»

—Si, volvimos a replicar.

—«Se han fijado VV., por último, en que la mayor parte de los candidatos a diputados a Córtes que apoya el comité electoral de los fusionados ministeriales son montpensieristas ó alfonsinos?»

—Si, sí, sí; repetimos ya amostazados.

—Pues bien; ¿que piensan VV. de todo eso?»

—De todo esto pensamos que la traicion está hecha, que la venta se ha consumado, que solo falta el beso en la mejilla de la victima, y antes que esto suceda nuestro deber es gritar.

¡Radicales, a defenderse!»

El manifiesto fusionista, dice *La Liberté* de Paris, si hemos de creer a los diarios orleanistas, reune actualmente 256 firmas.

Admitiendo que estas cifras sean exageradas, como la Asamblea se compone de 750 diputados, un tercio apenas de la representacion nacional seria el que se pronunciara contra la República.

El dia en que los partidarios de la bandera blanca y de la bandera de 1830 se hayan amalgamado en número de 376, la partida sera realmente seria.

Los temores de que llegue ese caso no debe parecer infundados al citado periódico cuando en un artículo, que intitula *Interinidad y disolucion*, se expresa en estos términos:

«Desde hace algunos dias reina grandísima agitacion en todas partes. No se oye hablar mas que de conspiracion.

Hasta en las clases mas bajas de la sociedad no se habla mas que de derribar a Mr. Thiers y de una restauracion realista. Hasta se fija la fecha de la ejecucion de la conspiracion. No creemos en una restauracion realista, que contaría, a lo sumo, con 400 adherentes en la Cámara; pero los que con sus maquinaciones, con sus manifiestos intempestivos contribuyen a esparcir y a mantener semejantes inquietudes, no cometen menos, a nuestro juicio, un verdadero atentado contra la nacion.

Las diferentes fracciones de la izquierda se han reunido para conjurar los peligros de la situacion. En nuestro sentir no tienen mas que un medio de defender la República, si se continúa amenazada con manifiestos realistas, y es provocar con todos sus esfuerzos la disolucion inmediata. Fuera de ese medio no hay mas que aplazamientos y medidas a medias. Es hoy evidente para todo el mundo que las diversas fracciones de la derecha pretenden aprovecharse

de las grandes cosas realizadas por el gobierno de la República; la victoria sobre el motin, la victoria del empréstito de dos mil millones, la liberacion de la mayor parte de nuestro territorio.

Es evidente que esas mismas fracciones de la Cámara quieran a toda costa impedir que el gobierno actual alcance el vencimiento de 2 de marzo de 1874, que pague a la Prusia, que haga a Francia independiente y libre. Los realistas comprenden bien que el gobierno que haya realizado una obra tan considerable seria un gobierno fundado para siempre. Asi es que no quieren que sea la República la que la realice. Prefieren a eso hasta el sacrificio disfrazado ó sincero de sus principios, y de ahí que veamos a los diputados de la extrema derecha firmar el manifiesto llamado de los ochenta.

Unanse hoy, pues, todos los republicanos conservadores sinceros, y háganse todas las concesiones posibles para afirmar lo provisional, a fin de no dar pretexto alguno, con una modificacion cualquiera de orden de cosas existente, a combinaciones políticas culpables.

Lo repetimos; la hora de prueba en Francia y España se acerca.

Un telegrama de Calcuta del 18 de febrero anuncia que el dia anterior, a las cuatro de la tarde fué trasportado el cadáver del virey a la casa del gobierno, asistiendo casi toda la poblacion de Calcuta. Formaban la carrera de la comitiva regimientos ingleses é indígenas alternadamente, y cerraba la marcha del cortejo fúnebre un regimiento de caballeria de Bengala. En la casa del gobierno fué colocado el ataúd al pié de la escalera grande y la comitiva pasó por delante con la cabeza descubierta. Fué una escena solemne é imponente.

El asesino dice que hará una declaracion. En su casa se han encontrado cartas escritas en persa; pero no se ha hecho público su contenido. Pertenece a la misma tribu que el que mató al justicia mayor Norman.

El fronterizo Sr. Lopez Guizarro, que, como director de *La Política*, se distinguió por la guerra sañuda é implacable que hizo al general Prim aun despues de muerto, es hoy el destinado a ser subsecretario de la Gobernacion con el Sr. Sagasta, con quien le unen relaciones íntimas desde que ambos defendian con igual decision é interés, el uno desde su periódico y el otro parando los golpes desde su ministerio, la candidatura de Montpensier al trono español.

¡Qué hombres y qué tiempos!



## CRÓNICA LOCAL.

«La Crónica de Menorca». alentada por el órgano amadeista titulado *El Constitucional*, replica ayer á nuestro suelto contestacion al suyo sobre la publicacion de los anuncios del Ayuntamiento de esta ciudad.

Algo mas comedido el colega neo, dice que su pregunta no iba dirigida á *El Menorquin*, y que por eso «hizo caso omiso de la contestacion *oficiosa*» que le hicimos, añadiendo que «parece tenemos empeño por lo que sea, de que se nos tenga por eco del Municipio, siendo así que *hombrearíamos* mas si nos presentásemos en *sentido inverso*.»

Como nuestra oposicion en ningun terreno es ni será sistemática, sinó hija de nuestras propias convicciones, no nos hará retroceder el colega ultramontano en el cumplimiento de nuestro deber, por el juicio mas ó ménos favorable que podamos merecerle, y solo defendimos la falta que se imputaba á nuestro municipio por haber insertado quizá inadvertidamente algunos anuncios tan solo en *El Menorquin*, cuando *La Crónica* misma tantos anuncios oficiales publica sin que vean la luz en nuestro periódico, á pesar de ser el órgano mas antiguo y popular de esta poblacion.

El Ayuntamiento, careciendo de un órgano oficial y para proteger el periodismo, al propio tiempo que para dar publicidad á sus anuncios y bandos, creyó conveniente subvencionar el único periódico que hace años se publicaba bajo el título de *El Diario de Menorca*, cuya subvencion recibió en su primera época *El Menorquin* por haber cesado aquel, y despues *El Diario de Mahon* por haber suspendido *El Menorquin* su publicacion, recibiendo de nuevo tan pronto como nuestro periódico volvió á publicarse, sustituyendo al indicado *Diario*, dividiéndose en partes iguales la citada subvencion algun tiempo despues de la aparicion de *La Crónica de Menorca*, la que no sabemos se haya despues subdividido con la publicacion de *El Constitucional*, segun dice *La Crónica*, al acoger el apoyo que *desinteresadamente* le brinda el colega cimbrío.

Para terminar, solo nos resta añadir al periódico de los *intereses generales* que *El Menorquin*, sin sostener *privilegio* alguno, ni ser amigo de *monopolios* ha tenido el gusto de demostrarle que sus quejas estaban fuera de tiempo y lugar, por padecer doblemente los achaques que indirecta é injustamente nos imputaba, por mas que su pregunta no fuese á nosotros dirigida.

El domingo próximo dará en nuestro coliseo la sociedad «Artística» su segunda funcion, bajo las mismas bases y condiciones que la anterior.

Se pondrá en escena el drama en cuatro actos *Satanás!* y el sainete

*Perico el empedrador.*

Es de esperar que la concurrencia sea numerosa.

*Avergonzado sin duda ante los irrefutables argumentos* que ha espuesto *El Constitucional* en la cuestion por él entablada sobre el acuerdo de nuestro Ayuntamiento, con el fin de pedir autorizacion al Ministerio de Hacienda para celebrar una rifa mensual, á favor de los empedrados de esta poblacion, cuya recomposicion es de todo punto indispensable, nos dedica una columna y media de su seccion local de ayer, con objeto de reasumir la cuestion y pintarla á su manera.

Habiendo manifestado nosotros cuanto era del caso decir, y conociendo ademas lo inútil de cuantas razones espongamos á quien, como el perro de la fábula, ladrará siempre á la luna, solo debemos añadir que no hemos pretendido nunca que se guie nadie por nuestro criterio ni por nuestros pobres conocimientos; y que, ántes bien, recomendaremos á los republicanos miembros de nuestro municipio, que solo se dejen conducir por los hombres del *Constitucional*, entre los cuales se cuentan los ilustrados genios, cuyos vastos conocimientos, erudicion y des preocupadas miras, han de ser siempre el espejo donde se miren las futuras generaciones para no errar con y sin ache.

¡Gloria, pues, á los *insignes y desinteresados* patricios, sin los cuales Menorca seria un caos!

¡Vivan!... ¡vivan!... ¡vivan!...

En la eleccion de un concejal que acaba de verificarse en el pequeño pueblo de Fornells, ha triunfado el candidato republicano por cuarenta y un votos contra treinta y cinco que solo obtuvo el candidato carlista ó conservador. Para que se vea cuan reñida ha sido dicha eleccion, debemos decir que solo dos electores de setenta y ocho con que cuenta aquel colegio dejaron de tomar parte en ella.

Felicitemos sinceramente á los republicanos de Fornells por este triunfo, y les suplicamos se dispongan á obtenerlo tambien en las elecciones de diputados á Cortes que se preparan.

«*El Constitucional*», con el despecho propio del que á pesar de verse humillado en una contienda quiere, sin embargo, salir airoso de ella á todo trance, pretende demostrar de nuevo en su número de ayer que le asiste la razon en la polémica que con él venimos sustentando sobre si nuestro Ayuntamiento debia ó no solicitar autorizacion para poder celebrar una rifa con destino á la conservacion de los empedrados, y para ello escribe párrafo tras párrafo hasta llenar columna y media estableciendo, por supuesto, los hechos á su manera.

Nosotros que no consideramos necesario ser tan estensos como *El Constitucional* para probarle lo con-

trario de lo que él pretende, nos concretaremos á insistir en la siguiente pregunta de nuestro anterior suelto á fin de obligar al colega cimbrío á darla debida contestacion, ya que no pudimos conseguirlo la primera vez que se la dirijimos: ¿Si no existe disposicion alguna que autorize á los Ayuntamientos para celebrar rifas á favor de los empedrados, y dichas corporaciones desean celebrar alguna con aquel objeto, que es lo que deben hacer sino acudir en súplica á quien corresponda para obtener autorizacion?

Por lo demás, y dando por terminada esta polémica pues consideramos tiempo perdido el querer hacer con razones de un loco un hombre cuerdo, debemos decir á *El Constitucional* que por muy pobre que sea nuestro criterio lleva al menos el sello de la sinceridad y no varia como el suyo de carlista á democrata-monárquico.

### CLUB REPUBLICANO Federal Mahonés.

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo próximo 3 de marzo á las 3 de la tarde, cuyo objeto está de manifiesto en el salon de lectura. Mahon 28 febrero de 1872.—El presidente.—Rafael Bisbal.

### REMITIDOS.

C.º director de EL MENORQUIN:

Amigo mio y de mi mayor consideracion. Estimaré merecer de vuestra amabilidad deis cabida en las columnas de vuestro periódico á la siguiente pregunta, quedando como siempre V. S. S.

José M.ª Medina.

¿Por qué se niega una gracia á unos por lo mismo que fué concedida á otros? Me explicaré. Siendo yo de la Comision de Arbitrios Municipales se acordó entre otras cosas que no son del caso referirlas, conceder la gracia á los cosecheros de vinos de este distrito pagar lo manifestado por ellos, en tres partidas, una cuarta parte á principios del presente año, otra en Abril y lo restante á fin de año económico. ¿Han aquellos pagado nada de lo acordado? no. ¿Pues si aquellos no pagan aquello que vienen cobrando desde 1.º de Julio del año próximo pasado, porque se me ha de exigir á mi el pago de derechos sobre lo que introduzco á su entrada? Porque han de obtener gracia unos, y otros no? A qué vienen esos privilegios?

Para lo que puede acontecer diré que teniendo en mucha estima mi nombre, para que de nada se me pudiera tachar no quise pedir la gracia que se concedia á otros, porque entonces pertenecia yo al Ayuntamiento y á mas era de la comision.

### CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Macario y compañeros mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace á la visita Virgen del Rosario.

### Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 28.

De Rosas en 3 dias. *laud esp.* Africano, de 37 ts, cap. D. Pablo Benejam, con 7 trip., vino y jabon.—Á la orden.

### Observaciones Meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.
		Max.	Min.			
26	762	16.5	11.8	71		6
27	759.2	17.5	12.2	70		3

### Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 26.—O. fresco.—7.

Dia 27.—NNO. » —7.

### CACETILLA.

*El Imparcial, La Época, la Igualdad y El Telégrafo* dicen lo siguiente:

«ACEITE DE BELLOTAS.

INVENCIÓN DEL SR. L. DE BREA Y MORENO.

Entre los adelantos mas grandes del presente siglo, entre las invenciones mas prodigiosas de la ciencia médica, figura en primer término el *Aceite de Bellotas* con savia de coco ecuatorial, verdadera panacea para toda clase de enfermedades, pues su bondad se estiende á las de la piel del cráneo é irritacion del sistema capilar, la calvicie, tiña, herpes, usagre, dolores nerviosos de cabeza, llagas, males de oidos, vicio verminoso, y para las heridas de cualquier género que sean. Es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos. Puede reemplazar tambien con ventajas al aceite de hígado de bacalao y rábano yodado, en las escrófulas y raquitismo. —Los homeópatas mas ilustres y los periódicos mas autorizados han aplaudido incesantemente los beneficios de la invencion del Sr. Brea, y á esto sin duda se debe la universal reputacion de aquel y el favor inmenso que el público le ha dispensado. Por eso omitimos todo elogio que seria pálido ante la realidad. Lo bueno, no ha menester de recomendacion ninguna; ello solo se abre paso á través de preocupaciones ó de apasionados ataques. Si nuestros lectores no conocen el producto del Sr. Brea, úsenlo y de seguro que bendecirán á su ilustre autor.»

Véase el anuncio.

14

### TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 26 (35 tarde).

Mahon 28 (8.31 mañ.)

Noticias del Vaticano desmienten la reunion del Concilio, que segun se dijo debia celebrarse en Malta.

Sigue reproduciéndose el rumor sobre la muerte de Céspedes.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 27.35.

## BOLETIN DE ANUNCIOS.

### D. Rafael Blasco Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día veinte y nueve del actual á las once de la mañana se procederá nuevamente en los estrados de este juzgado, á la venta y remate en pública subasta, siendo competente la postura, de la casa número treinta y cinco de la calle de las Moreras de esta ciudad, propia de las hermanas D.<sup>a</sup> Mariana y D.<sup>a</sup> Magdalena Reurer y Amat en razon á haber desistido D. Mateo Terrés del remate que se hizo de la misma á su favor por haber aparecido que dicha finca se halla gravada con una hipoteca de tres mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en los autos ejecutivos que siguen contra las mismas en este juzgado D.<sup>a</sup> Gerónima Maria Aledo y su hijo D. Gregorio Femenias, vecinos de esta ciudad, sobre pago de reales. Dado en Mahon á nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno. 1

### Alcaldía popular de Mahon.

Con arreglo al artículo 43 de la vigente ley de reemplazos, el domingo próximo 3 de Marzo se reunirá el Ayuntamiento en sesion pública á las diez de la mañana, para proceder á la rectificacion del alistamiento, en cuyo acto se oirán las reclamaciones que produzcan los interesados ó por ellos sus padres, curadores, parientes, amos ó apoderados, asi respecto á la inclusion como á la exclusion de mozos y á la edad de cada uno. Mahon 28 Febrero de 1872.—Francisco de A. Pons. 2

Habiendo el Ayuntamiento y asociados, en sesion del día 17 de Junio de 1871, acordado la imposicion de varios arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en los que fueron comprendidos el azúcar, café, petróleo ó aceite mineral y ron ó caña á fin de cubrir parte del déficit de 1871-72, cuya exaccion quedó en suspenso en virtud de orden superior fecha 30 de agosto último; convencido el Ayuntamiento de mi presidencia de que segun el párrafo 4.<sup>o</sup> del artículo 132 de la ley municipal vigente de 20 agosto último está facultado para la recaudacion de los arbitrios que entonces se impusieron por el anterior Ayuntamiento y Junta de asociados, y teniendo en vista los escasos recursos con que cuenta el municipio para atender á sus perentorias atenciones, en sesion de ayer acordó que el azúcar, café, petróleo ó a certe mineral y ron ó caña que se introduzcan desde el día 1.<sup>o</sup> de Marzo próximo, estén sujetos al pago de derechos, con arreglo á la tarifa aprobada en aquel entonces, que es del tenor siguiente:

		Pesetas.	Cénts.
Azúcar.	1 kilóg. <sup>o</sup>	»	07
Café	1 »	»	14
Petróleo ó aceite mineral	1 litro	»	06
Ron ó caña de 26 grados	1 »	»	14
Id. id. de 21 grados y de menos	1 »	»	06

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 28 Febrero 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 3

### El Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc., etc.

HACE SABER: Que los matriculados Francisco Preto y Olives de Pedro matrícula de Mahon, Lorenzo Caules y Mercadal de Juan, Jaime Coll y Lliná de Juan, José Seguí y Cavaller de Miguel matrícula de Ciudadela ó sus legítimos apoderados se presentarán en hora habil en esta Oficina el sábado dos de Marzo próximo con el fin de entregarles ciertas cantidades que les pertenecen. Mahon 27 febrero de 1872.—J. Cardona y Netto. 2

En la calle de San Jaime, casa de Gregorio Femenias, todas las noches estará espuesto al público el Nacimiento de N. S. J. ó Betlem, menos los días de funcion en el Teatro. Tambien se presentará la Muerte y Pasion.

### Zorra, Tuñina.

Se encontrará fresca á 14 céntimos la tercia, en la casa n.<sup>o</sup> 10 calle Portal de Mar.

### Club Republicano Federal Mahonés.

Se invita á todos nuestros correligionarios de los Clubs constituidos en esta por si gustan suscribirse á la funcion que tendrá lugar el domingo próximo 3 del corriente, bajo las condiciones que están de manifiesto en el mismo local.

1.<sup>o</sup> Se pondrá en escena el grandioso drama en 3 actos y en verso de D. Luis Mariano de Larra, titulado: Flores y Perlas.—2.<sup>o</sup> Habrá un combate entre 3 fragatas que acaban por incendiarse.—3.<sup>o</sup> La chistosa pieza nominada: Lo que pueden diez mil duros.—4.<sup>o</sup> Dará fin con baile de sociedad.

Mahon 28 de Febrero de 1872.—El presidente, Rafael Bisbal.



**EN VENTA.**

Lo está en licitación privada un campillo de cinco barcillas sembrado (seguras) que antes era viña, situado en la Alqueria cremada, con una casita y cisterna. Los que deseen adquirirlo entregarán sus proposiciones en pliego cerrado en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila antes de las doce del día lunes 4 Marzo, á cuya hora serán abiertos los pliegos y adjudicada la finca al que ofrezca mayor cantidad sobre la de 750 duros que es el tipo de la subasta. Dicho campillo pertenece á la herencia de D. Sebastian Tutzó.

3m

**PARA ALQUILAR**

Lo están, amueblados, los altos de la casa calle de San José n.º 39. Informarán calle de Alayor n.º 2.

**PARA VENDER.**

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58. Informarán en la misma calle n.º 62.

**TEATRO.****LA ARTÍSTICA.---Sociedad dramática.**

Esta sociedad dará el domingo próximo su segunda función, bajo las mismas bases y condiciones que la anterior, poniéndose en escena el aplaudido drama en 4 actos traducido del francés por el conocido escritor D. Ramon Valladares y Sadvedra, titulado: **¡S: TALLAS!**, dando fin con el divertido sainete: **Perico el empedrador!**—A las 8.

La suscripción queda abierta desde hoy en la imprenta de este periódico y club Republicano Federal de Mahon, para los socios del mismo, y desde el viernes en el despacho del Teatro principal de esta ciudad. Mahon 27 febrero 1872.—El Presidente, P. Fábregues.

**REUMATISMO****CURADO RÁPIDAMENTE POR POCO DINERO.**

CALLE DE LAS TRES CRUCES, 1, PRINCIPAL, MADRID.



Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capillar.

Hoy podemos esponer una importantísima y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales, que ataca los músculos, las articulaciones y muchas visceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, incluso las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodédoch y Holoway un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos sin distincion de matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas, en ayunas, una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel, cada ocho dias.

Todo el que hab.te países frios, diluviosos, nevados ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque ademas cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tiña, sarna y lepra.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fabrica, calle de las Tres Cruces, 1, pral., Madrid y en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exijase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio, en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta, que hay ruines falsificadores.

EL INVENTOR, L. DE BREA Y MORENO, PROVEEDOR DE TODO EL ATLAS. Habana, A. Espinosa y C., Muralla, 10.—A. Grampera y C., Obispo 36.—Manila (Indias), Dr. Kubnel.—Constantinopla (Turquia), Dr. Canzuch.—Montevideo y Rio-Janeiro, Gil y C.—Hong-Kong (China), Dr. Kubnel.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor, que las aguas de Panticosa, de Urberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Hermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

En Mahon, Botica de D. Vicente Teixidor, calle del Castillo, n.º 32.

MAHON 1872.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.

